

Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández" Zacamil, Mejicanos, S.S.



VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)



Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández"

Zacamil, Mejicanos, S.S



CUENTA:

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

SUMINISTRANTE: LABORATORIO LOPEZ, S.A DE C.V	ORDEN DE COMPRA N°	3215-68-2019				
NIT: 0614-280878-003-7	SOLICITUD N°	52-2019				
PLAZO DE ENTREGA: 08 DIAS HABILES	FECHA	12-feb-19				
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE MEDICAMENTOS						
UNIDAD SOLICITANTE: ALMACEN DE MEDICAMENTOS	FORMA DE PAGO					
ADMON. DE ORDEN: LIC. ROXANA DE QUINTANILLA	CRÉDITO	60 DÍAS				

RGN.		DESCRIPCIÓN		U/M	CANTIDAD	PREC	IO U. \$	TOTAL \$
1	Cod.02205020, Imipramina clorhidrato 25mg tab.emp.prim.ind. OFRECEN: Imipramina HCL Gal 25mg comprimido recubierto,marca: laboratorios lopez origen: El Salvador, Vto. 03/20, Se solicita control de calidad del fabricante del Minsal.			сто	120	\$	1.85	\$ 222.00
	Medicamentos para uso de este Hospital.							
MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS VEINTIDOS 00				/DOLARES				\$ 222.00
Especí	fico	54108						Línea de Trabajo <i>: 02-02</i>
Valor L	JS \$	\$ 222.00						Fondos: General

Antes de proceder con la entrega de los bienes contratados, la empresa deberá coordinar con el administrador de la orden de compra fecha y hora de entrega en el almacen respectivo. Sol.1904-2019

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y
			sello